

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTISIETE (27) DE CARÁCTER ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Viernes Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Trece, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 26 DE CARÁCTER SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----
3. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO. -----
4. ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA, EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----
5. ASUNTO RELATIVO A CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN A CELEBRAR CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI otorgó el uso de la palabra al LIC. RAMÓN LEYVA MONTOYA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciocho Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI, LA C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; LOS CC. REGIDORES: ARTURO ESCALANTE HUERTA, ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ, ROBERTO ROMANO TERRAZAS, MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS, CARLA NEUDERT CÓRDOVA, JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA, CARMEN YOLANDA QUIROZ ONTIVEROS, JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ALMODOVAR, PALOMA LIZETH DEL ALTO GÓMEZ, MARTÍN GARCÍA ESPINOZA, ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ, LORENZO CALVILLO DE LUCAS, KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, IRAZEMA RAMIREZ SOBERANES, LINO MARTÍN RUIZ CORONEL, PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS, JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZARRAGA, LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ, y el C. Secretario del Ayuntamiento, RAMÓN LEYVA MONTOYA. -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiséis de carácter Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Trece, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte

votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiséis de carácter Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Trece. - - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión Número Veintiséis de carácter Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Trece, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Veintiséis de carácter Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Trece; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -

- - - Contándose con dos abstenciones de las CC. Regidoras JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA y PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS. - - - - -

- - - En cumplimiento Del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología relativo a cambio de uso de suelo. Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI otorgó el uso de la voz a la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA, Presiente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, quién en uso de la misma solicito la dispensa de la lectura del Dictamen toda vez que se les circulo anexo al citatorio de la presente Sesión. - - - - -

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología relativo a cambio de uso de suelo; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el presente dictamen relativo a *solicitud de cambio de uso de suelo de predio ubicado en Carretera Internacional, parcela 218-1 Z4p3/frac 1-A del Ejido San José de Guaymas, en donde se encuentra en construcción el plantel escolar "Bachillerato Anáhuac, campus Cervino"*, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que según lo establecido en el Artículo 3.01.02 fracción 5 del Reglamento General de Construcción y sus normas técnicas para el Municipio de Guaymas, "el propietario o poseedor podrá solicitar la modificación de la zonificación que le corresponda ante el cabildo.."; así mismo el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona conurbada Guaymas – Empalme – San Carlos, éste predio tiene como zona de **industria ligera**, por lo tanto, según la tabla de criterios normativos de compatibilidad en uso de suelo, a un Plantel Educativo, le corresponde una zona de **Equipamiento Urbano General**.

Prudencia Alcantar

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 2 de Agosto del 2013, la Directora del Plantel Bachillerato Anáhuac, Ma. Eugenia Lozano, solicita al Coordinador Estatal de Protección Civil, se le informe, si requiere la presentación del diagnóstico de Riesgo y el Programa Interno de Protección Civil, toda vez que se encuentra tramitando la licencia de construcción y permisos locales, a lo cual, en fecha 5 de agosto del mismo año, le responden de dicha coordinación que debe contar con un diagnóstico de riesgo en materia de protección civil, para que las autoridades expidan la autorización respectiva, y se le hace un exhorto para presentar dichos documentos.

El 12 de Agosto del año en curso, la Unidad Municipal de Protección Civil, otorga constancia de Seguridad, en atención a la inspección realizada por el personal del departamento técnico, y con fundamento en la Ley 161 de Protección para el Estado de Sonora, manifiestan que en el predio propiedad del Instituto Cervino, NO se encuentra en zona de riesgo, por lo que esa Unidad Municipal de Protección Civil, no tiene inconveniente en su construcción.

En fecha 12 de Agosto del 2013, se presentó a la Dirección de Planeación y Control Urbano del Municipio, solicitud de cambio de uso de suelo, por parte de la C. Lic. Ma. Eugenia Lozano González, Directora del Plantel, "Bachillerato Anáhuac, campus Cervino"; Así mismo, en fecha 13 de Agosto del mismo año, presentó un documento, en el cual se compromete a realizar el Programa Interno de Protección Civil, para el nuevo Bachillerato, en un plazo no mayor a 60 días después de iniciadas las operaciones del plantel.

De lo anterior se desprende, que la Institución denominada "Bachillerato Anáhuac, campus Cervino", se encuentra en proceso de regularización de sus trámites ante este H. Ayuntamiento, por lo cual, consideramos todos los miembros de la comisión, no podemos obstruir dicha regularización, por el contrario, es nuestro deber velar porque proyectos como el que se presenta se lleven a cabo, ya que la Educación es la base del desarrollo de una Comunidad, y ante esto no debe haber mayor preocupación de los representantes populares, que promover la llegada de Instituciones educativas de prestigio y sobre todo calidad educativa, la cual ya ha sido probada por el Plantel Instituto Cervino, a lo largo de los años que tiene de prestar sus servicios en el Municipio de Guaymas.

Por lo cual, conscientes de la importancia que tiene la educación de nuestros jóvenes y de las ventajas competitivas que debemos otorgarles, y una vez analizada y discutida la propuesta que se nos presenta, ésta Comisión tienen a bien emitir el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 61,68 fracción II, y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativos y concordantes del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de desarrollo urbano, obras públicas y ecología en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edilicio lo siguiente: **ÚNICO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento, la aprobación del Cambio de uso de suelo para el predio ubicado en Carretera Internacional, parcela 218-1, Z4p3/frac 1-A del Ejido San José de Guaymas, en donde se encuentra en construcción el plantel escolar "Bachillerato Anáhuac, campus Cervino"; el cual cambiará de zona Industria Ligera a zona de Equipamiento Urbano General; así mismo exhortar al Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, a fin de que le otorgue todo el apoyo al Instituto para que a la brevedad pueda regularizarse; lo anterior sin perjuicio de que la misma Institución se encuentre obligada a presentar toda la documentación que legalmente le corresponde y le sea requerida por la dependencia antes mencionada.**

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del dos mil trece:

C. CARLA NEUDERT CORDOVA
Regidor Presidente

C. JESUS SALVADOR FAJARDO
VALENZUELA
Regidor Secretario

C. ROBERTO ROMANO TERRAZAS
Regidor Comisionado

C. PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS
Regidor Comisionado

C. LUIS FELIPE VALENZUELA
VIELLEDENT
Regidor Comisionado



- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, llegándose al siguiente punto de Acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, en los términos siguientes:-----

- - - **ÚNICO:** Se aprueba el cambio de uso de suelo para el predio ubicado en Carretera Internacional, parcela 218-1 Z4p3/frac 1-A del Ejido San José de Guaymas, en donde se encuentra en construcción el plantel escolar “Bachillerato Anáhuac, campus Cervino”; el cual cambiará de Zona Industrial Ligera a Zona de Equipamiento Urbano General; así mismo se exhorta al Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, a fin de que se le otorgue todo el apoyo al Instituto para que a la brevedad pueda regularizarse; lo anterior sin perjuicio de que la misma institución se encuentre obligada a presentar toda la documentación que legalmente le corresponde y le sea requerida por la dependencia antes mencionada.-----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a someter a la consideración del H. Ayuntamiento Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Guaymas, Sonora.-----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA, EN EL MUNICIPIO DE _____, SONORA.

Artículo 1.- Se crea la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Municipio de _____, como un Órgano Colegiado de carácter permanente, que tendrá por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y hacer respetar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

Artículo 2.- La Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, estará integrada por los titulares de las siguientes Dependencias y Entidades:

- I. Presidencia Municipal;
- II. La Secretaría del Ayuntamiento;
- III. La Dirección General de Desarrollo Social;
- IV. La Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal;
- V. La Dirección General de Salud;
- VI. La Dirección General de la Mujer;
- VII. El Instituto del Deporte de _____;
- VIII. El Instituto _____ de la Juventud;
- IX. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de _____, Dif _____.

Por cada uno de los Titulares de las Dependencias y Entidades antes mencionadas, podrá haber un suplente que deberá tener el nivel o equivalente de Director de Área.

En los casos que así lo requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, la Comisión podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a autoridades de la Federación y el Estado y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sonora, instituciones académicas, así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil o personas de reconocido prestigio en la materia.

Artículo 3.- La Comisión sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes.

La Comisión sesionará por lo menos una vez cada tres meses de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que para tal efecto se expida y, en forma extraordinaria, tantas veces como sea necesario, a propuesta de su Presidente, que lo será el Presidente Municipal. En caso de ausencias del Presidente Municipal, podrá ser suplido por el Secretario del Ayuntamiento.

Las convocatorias se llevarán a cabo por el Secretario Técnico por lo menos con cinco días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias, y con dos días hábiles de anticipación para las extraordinarias. En ambos casos, deberán acompañarse del orden del día.

Las resoluciones de la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de los integrantes presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Artículo 4.- Son funciones de la Comisión Municipal Interinstitucional, las siguientes:

- I. Promover la elaboración de un diagnóstico respecto de la realidad del trabajo infantil en el Municipio de _____.
- II. Participar en el diseño de un Programa Municipal o Plan Estratégico Municipal, tendiente a Prevenir y Erradicar progresivamente las peores formas de Trabajo Infantil, y el respeto a los derechos laborales de los Adolescentes Trabajadores.
- III. Impulsar esfuerzos municipales, y de la sociedad civil, para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y el respeto a los derechos laborales del adolescente trabajador.
- IV. Promover el diseño de campañas de prevención que fomenten la importancia de privilegiar la formación educativa.
- V. Crear grupos de trabajo para desarrollar temas específicos relacionados con el objeto de la Comisión, a fin de proponer estrategias que fortalezcan la atención integral de la niñez y adolescencia, que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- VI. Proponer actividades tendientes a sensibilizar a las familias acerca de la importancia de que las niñas y los niños permanezcan en el sistema educativo; así como de las consecuencias del trabajo infantil a nivel personal y social.
- VII. Promover la realización de campañas que busquen exhortar a los empleadores, empresarios y sindicatos al cumplimiento estricto de la normatividad en materia de edad mínima para la admisión del empleo.
- VIII. Aprobar sus normas de organización y funcionamiento y las modificaciones inherentes a las mismas.
- IX. Coordinarse con la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Sonora, para que de manera conjunta y en cuanto a lo que les corresponda cumplir con las funciones antes mencionadas y las demás que establecen la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 5.- La Comisión podrá crear los grupos de trabajo que estime convenientes, tanto de carácter permanente como transitorio, para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

Artículo 6.- Corresponde a los integrantes de la Comisión;

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión;
- II. Firmar las actas que se levanten en las sesiones;
- III. Proponer los asuntos que se estimen deban ser sometidos a la consideración de la Comisión;
- IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento de la Comisión, y
- V. Las demás que establezcan las normas de organización y funcionamiento y que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de la Comisión.

Artículo 7.- Corresponde al Presidente de la Comisión:

- I. Presidir las sesiones de la Comisión;

- II. Someter a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de normas de organización y funcionamiento, planes de trabajo y calendario de sesiones ordinarias, así como sus modificaciones;
- III. Proponer a los integrantes de la Comisión, la creación de grupos de trabajo, transitorios o permanentes;
- IV. Solicitar al Secretario Técnico informes de seguimiento de acuerdos y resultados de trabajo de la Comisión, así como de los grupos de trabajo, y
- V. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento a las tareas de la Comisión.

Artículo 8.- La Comisión contará con un Secretario Técnico, que lo será el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de _____, cuyas atribuciones serán determinadas en las reglas que para tal efecto se expidan por la Comisión Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- La Comisión deberá quedar instalada dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO.- La Comisión aprobará sus normas de organización y funcionamiento en la primera sesión ordinaria posterior a su instalación.

CUARTO.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberán cubrirse con cargo al presupuesto autorizado a las Dependencias y Entidades señaladas en el Artículo 2 del mismo, por lo que no requerirán de ampliaciones presupuestales adicionales y no se incrementarán sus presupuestos autorizados.

Dado en el Palacio Municipal de _____, Sonora, a los ____ días del mes de _____ de dos mil trece.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos de los presentes la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Se aprueba la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento lleve a cabo la publicación del Acuerdo antes aprobado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - -

- - - Se hace constar que en este momento se integra a la Sesión la C. Regidora ROSA MARÍA CHOQUI BACASEGUA. - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “Es respecto al acuerdo por el que se crea la Comisión Municipal para la erradicación del Trabajo Infantil, no es necesario que nos esperemos a la creación de esta Comisión, yo le pido a mis compañeros Regidores y a Usted Sr. Presidente que empecemos cuanto antes a tomar medidas, andan muchos niños, muchos adolescentes por las calles, en los cruceros, quienes desafortunadamente no han tenido la oportunidad de trabajar de una manera ordenada o estudiar por la escasez de trabajo o las oportunidades de estudiar, andan muchos niños muchos adolescentes en los cruceros limpiando vidrios, corren el riesgo de que se

provoque un accidente automovilístico que les provoque algunas lesiones, yo invito a mis compañeros Regidores sin importar ideología partidista, a Usted Sr. Presidente a tomar cuanto antes las medidas necesarias sin utilizar violencia para apoyar a estos niños es una lástima, yo tenía años que no veía esto aquí en Guaymas y parece ser que ya tenemos como un año aproximadamente que se están viniendo muchos jóvenes, creo que deberíamos actuar con estricto apego a la Ley de Protección a los Niños y de las Niñas, llevar a esos niños a esos adolescentes a lugares más seguros, incluso hasta valorar cuánto es lo que ganan, porque a lo mejor lo hacen para distraerse.” -----

- - - En uso de la voz la C. Síndico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “Creo que es muy importante la participación Regidor, muchos de esos niños van de paso porque a veces se han atendido y se van, algunos, pero si es cierto que se ha visto más movimiento, el CIF ya tiene medidas ya está atendiendo, sin embargo la formalidad para poder aterrizar más acciones, es integrar esta Comisión, pero si es importante, acciones las podemos tomar todos y sólo es tomar la iniciativa sumarnos y como dices buscar hasta donde tengo entendido el DIF se está integrando para hacer el albergue, no tenemos albergue en Guaymas y hace mucha falta.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ comentó: “Aquí, una de las personas que está aquí, está poniendo una pancarta que dice que tienen que quitar las maquinitas, porque los niños ahí se quedan y no van a clases, eso es verdad tenemos que buscar un mecanismo también para que esos niños acudan a clases y no se queden jugando en maquinitas o en su defecto que la autoridad entre también y que pueda apoyar y llevarlos con sus padres y a los padres si aplicarles un tipo de multa o reprenderlo, pueden existir varios mecanismos que podamos implementar para que esos niños no pierdan el día en las maquinitas y referente a los niños que andan, si es cierto andan muchos niños y si piden, limpian vidrios de los vehículos y es para comprar drogas, yo estoy muy vinculada en eso, yo estoy muy relacionada con ese tipo de niños, con las familias si es un problema muy fuerte, en hora buena que se está haciendo esto, ojalá tenga más apertura y se haga de una manera más amplia como dice el compañero que haya unos centros donde esos niños puedan estar a salvo, porque muchas veces no están a salvo ni con su propia familia, porque muchos de ellos dependen de familias con vicios también, entonces es una contaminación pero tremenda, tenemos que hacer algo y yo estoy de acuerdo en que se haga lo más rápido posible esto.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En una de las visitas que hicimos a las colonias, bajo llorando y habíamos algunos de nosotros, bajo llorando el niño porque lo había golpeado su papá, ya me acordé que era el peloncito y se cambia de crucero la policía lo levanta se lo lleva a su casa pero ahí lo golpean, el otro día que fuimos a Obregón ahí estaba en un crucero en Obregón, en la cuestión de las maquinitas vamos a solicitar por los medios adecuados la solicitud a la Secretaría de Gobernación que en la mayoría de los casos es quién autoriza los permisos de que haga una revisión y ver si están de manera legal o ilegal y proceda en consecuencia.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA comentó: “Presidente, compañeros, se me hace interesante que nuestras autoridades checaran realmente cuando están con la cartulinita, en Hermosillo los están investigando y la mayoría son mentiras, osea que están pidiendo para el hijo con leucemia y no es cierto, es el modus vivendi que tienen y nos contaminan y muchos estamos o están dándole o pidiendo para no sé qué grupo de apoyos o algo así, podría ser que no sé si policía o tránsito o alguna Comisión para quitarnos esa mala imagen, cuando sea verdad pues ayudarlos.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Aquí si es competencia nuestra, si podemos entra a generar una revisión de toda esa gente y acercarse es buena idea.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “yo creo que no sería prudente dar un paso adelante en esta reunión si no acordamos el apoyo a los niños, vale más acordar ahorita para que no sea después palabrería o demagogia, vamos tomando ahorita las decisiones que se vayan a tomar, porque ya mañana se nos va a olvidar o pasado se nos va a olvidar, viene diciembre y la verdad a esos niños hay que estarlos apoyando.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “¿Cuál es tu propuesta?, porque ahorita no se encuentra en la orden del día y forzosamente tendríamos que presentar en la próxima sesión de Cabildo y ponernos a trabajar en la semana, generamos una sesión de Cabildo Extraordinaria para efectos de que lo que propongas hacerlo, te digo por la cuestión de que no está en el orden del día.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: “Que se cree una comisión, esta comisión y con profundo respeto lo digo, esta comisión huele a pura demagogia, vamos creando una comisión que realmente se ponga a trabajar entre nosotros, todos los Regidores, ya independientemente del acuerdo que se tome respecto a la Comisión, vamos formando nosotros los propios Regidores una Comisión para ir al rescate de los niños y ponernos a trabajar cuanto antes y no esperarnos para la próxima sesión que sería dentro de un mes, los niños comen todos los días, tres veces al día.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Según el Reglamento tengo entendido que lo que procede es votar el punto para pasarlo para su estudio a la Comisión que corresponda y pues ya en la siguiente sesión de Cabildo ya discutido el punto en Comisión se sube la propuesta en particular, entonces ahorita nada más se vota que se baje a la Comisión correspondiente.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “¿Pero se crea?” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “No, aquí no podemos crearla porque no está en el orden del día, tenemos que nada más votar que se baje a la Comisión que corresponda y elaboren la propuesta y en la siguiente sesión de Cabildo ya viene en el orden del día la creación de esa Comisión en Particular.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ comentó: “Hacemos una extraordinaria ahorita.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “El Reglamento dice que no podemos someter a discusión si no viene en el orden del día.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Síndico Municipal ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ comentó: “Son dos cosas distintas una es el punto y agotar esto y la otra es lo que dice el Regidor, quizás nos reunamos y digamos bueno entre todos destinamos cierto tiempo para atender a estos niños o buscamos y rentamos una casa entre todos para poder albergar a esos niños, esas cosas se tendrían que analizar en equipo, eso es lo que él quiere que hagamos un compromiso para trabajar por ellos, eso es lo que entendí.” - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Lo primero que se sube es la propuesta para que se baje a la Comisión que corresponda para su análisis, discusión y después se sube a Cabildo de nueva cuenta.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Se está creando una comisión, les pasaron el escrito en el cual viene la manera de operar y conformarse, lo que podemos hacer

es anexar aquí a todos los Regidores e integrar una Comisión, si integramos a los Regidores para que participen en esta comisión y así cada uno de nosotros desde la Regiduría puede participar en esta comisión, vamos creando una comisión a través de la Secretaría del Trabajo, es una propuesta de la Secretaría del Trabajo, lo que si podemos hacer aquí es aprobar integrar al Regidor que quiera y le damos para adelante y hacemos las comisiones, hacemos el trabajo correspondiente para que de verdad funcione y los responsables no nada más van a ser los funcionarios públicos, sino también los Regidores, ¿están de acuerdo? ¿Usted Carla? ¿Está de acuerdo en conformar esta comisión?." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor LIBRADO NAVARRO JIMÉNEZ comentó: "Va a ser la Presidente". -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: "Es que entendí otra propuesta del compañero." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "Por eso pero para no hacer otra sesión la integramos aquí y ya participan." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado integrar a todo el Cuerpo de Regidores a la Comisión antes formada; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la inclusión de todo el Cuerpo de Regidores a la Comisión Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, en el Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "Se va a reunir una vez a la semana la comisión para que asistan, vamos a nombrar a Librado de coordinador." -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a Convenio General de Colaboración a celebrar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio General de Colaboración a celebrar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio General de Colaboración a celebrar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. -----

--- CONVENIO -----

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISION NACIONAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO, MAESTRO OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO; EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSEN IBERRI; Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA COMISIÓN ESTATAL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, LIC. RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. JESUS ANTONIO GUTIERREZ GASTELUM; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En el marco de trabajo a desarrollar en materia de capacitación, difusión, promoción y enseñanza de los derechos fundamentales, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha visto en la necesidad de implementar y sustentar acciones de prevención a partir de los ejes de acción detectados en las alternativas que brindan el Sistema

Nacional de Alerta de Violaciones en Derechos Humanos y las Recomendaciones Generales y Específicas emitidas por este Organismo Público Autónomo bajo el enfoque de la Cultura de la Legalidad y la Atención a Víctimas del Delito, con este esquema, se firma el presente instrumento de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a saber y a partir de las siguientes:

DECLARACIONES

1. “LA COMISIÓN NACIONAL” DECLARA QUE:

- 1.1. De conformidad con el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo de protección de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano, que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- 1.2. En términos del artículo 6°, fracciones VII, IX, XI y XIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre sus atribuciones se encuentra impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el país; promover el estudio, enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional; elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos, así como formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento dentro del territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.
- 1.3. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, fracciones I y VI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Presidente ejerce la representación legal de este Organismo Nacional y está facultado para celebrar acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los Derechos Humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines.
- 1.4. El artículo 51, apartado B, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establece que corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo diseñar y ejecutar los programas de capacitación en materia de Derechos Humanos.
- 1.5. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, Código Postal 10200, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

2. “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA QUE:

- 2.1. De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios como personas de derecho público están investidos de personalidad jurídica y facultados para manejar su patrimonio de acuerdo a lo que determine la Ley.
- 2.2. Los municipios se constituyen en cuerpos colegiados que administran y gobiernan una demarcación geográfica determinada, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado libre y soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 2.3. De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones de los Ayuntamientos en su carácter de representante legal.
- 2.4. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el acta respectiva de sesión solemne del H. Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre de 2012, el C. Presidente Municipal está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento, convenios, contratos y todos los actos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales.
- 2.5. Este convenio surtirá sus efectos a partir de que se de cumplimiento con el artículo 61 fracción II, inciso F de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 2.6. Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio legal el que corresponda al edificio que ocupa el H. Ayuntamiento en esa localidad.

3. “LA COMISIÓN ESTATAL” DECLARA QUE:

- 3.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2° de la Ley Número 123 que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, es un organismo público, de carácter autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene

por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos por el orden jurídico mexicano.

- 3.2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la Ley invocada, fracciones VII, IX y XI, entre sus atribuciones se encuentra promover el estudio, enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en el ámbito estatal y municipal; elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos, así como formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento en el Estado de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.
- 3.3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16, fracciones I y VI de la citada Ley, su Presidente, Licenciado Raúl Arturo Ramírez Ramírez, ejerce su representación legal y está facultado para suscribir el presente convenio.
- 3.4. Señala como su domicilio legal el sito en Boulevard Luis Encinas, sin número, esquina con Periférico Poniente, Colonia Choyal, Código Postal 83130, en Hermosillo, Sonora.

4. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 4.1. Es su voluntad colaborar institucionalmente de la forma más amplia y respetuosa para el cumplimiento y desarrollo de las actividades consideradas en el presente convenio.
- 4.2. Comparten objetivos comunes en materia de Derechos Humanos, como son: constituir espacios de investigación académica interdisciplinaria, en donde se estudie y analice la problemática actual en materia de derechos fundamentales, a fin de estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de la cultura de los Derechos Humanos en el país, así como promover, coordinar y ejecutar actividades de capacitación y formación en este ámbito, dirigidas a servidores públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito, Desarrollo Social, servidores públicos en general y sociedad en general.
- 4.3. Cuentan con los medios necesarios para proporcionarse recíprocamente la colaboración y apoyo para la consecución del objeto materia de este instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y apoyo entre "LAS PARTES" en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos dirigidos, a servidores públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, de las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención del Delito, Desarrollo Social, servidores públicos en general y sociedad en general. Lo anterior, con la finalidad de estudiar y analizar la problemática actual en la materia de derechos humanos y estar en posibilidad de proponer líneas de acción para la consolidación de la cultura de los derechos fundamentales.

SEGUNDA. En el marco de este convenio "LAS PARTES" acuerdan que propondrán los mecanismos para apoyarse mutuamente en la realización de actividades académicas, científicas, culturales, de investigación, capacitación, formación, actualización y difusión, así como de estudios, cursos, foros, talleres, conferencias, seminarios, diplomados, ediciones, publicaciones y demás labores de naturaleza similar vinculadas con el cumplimiento de sus fines.

TERCERA. Previa propuesta de trabajo efectuada por alguna de "LAS PARTES", cualquiera de las otras determinará libremente si participa o no en el proyecto de que se trate, así como el alcance y naturaleza de su colaboración, atendiendo a las disposiciones legales aplicables en cada proyecto y, en su caso, a la disponibilidad de recursos presupuestales autorizados para tal fin. Una vez aprobados los proyectos o programas de trabajo en cuestión, los mismos serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, los cuales formarán parte integral de este instrumento jurídico.

CUARTA. En los convenios específicos de colaboración a que se refiere la cláusula anterior, se describirán con toda precisión las tareas a desarrollar, las aportaciones que, en su caso, deba realizar cada una de "LAS PARTES", el calendario de actividades y demás datos necesarios para determinar los fines y alcances de cada instrumento.

QUINTA. El presente instrumento no representa de ninguna forma un acuerdo delegatorio de las facultades y atribuciones de "LA COMISIÓN NACIONAL", por lo cual, ni "EL AYUNTAMIENTO" ni "LA COMISIÓN ESTATAL", podrán actuar en nombre de "LA COMISIÓN NACIONAL" y mucho menos en actos o actividades que impliquen donativos en dinero o en especie, actos de comercio o ánimo de lucro.

En términos de lo anterior, está estrictamente prohibido la utilización del logotipo o las iniciales de **“LA COMISIÓN NACIONAL”**, en aquellos actos en los que no exista constancia por escrito de la participación de **“LA COMISIÓN NACIONAL”**, así como la autorización expresa de la utilización de su logotipo, siglas o de su nombre.

Por medio del presente instrumento, se entiende que **“LAS PARTES”** únicamente actuarán de manera conjunta en aquellos proyectos en que conste por escrito de manera expresa la participación de cada una de ellas.

SEXTA. Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del presente convenio, **“LAS PARTES”** integrarán un grupo de enlace, el cual será responsable de la planeación, desarrollo y ejecución de las tareas que se deriven del mismo. En dicho grupo participarán:

- a) Por **“LA COMISIÓN NACIONAL”**, el Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.
- b) Por **“EL AYUNTAMIENTO”**, el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Por **“LA COMISIÓN ESTATAL”**, el Titular de la Secretaría Ejecutiva.

Así como las demás personas que se designen para tales efectos.

SÉPTIMA. **“LAS PARTES”** convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente instrumento o de los convenios específicos, serán propiedad de la parte que las haya producido; si éstas son producto de un trabajo conjunto **“LAS PARTES”** involucradas suscribirán el instrumento jurídico que corresponda, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

OCTAVA. **“LAS PARTES”** convienen que no incurrirán en responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contraídas conforme a este convenio cuando se vean materialmente impedidas para ello por caso fortuito o fuerza mayor, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen de común acuerdo. En este supuesto, la parte que se encuentre imposibilitada para cumplir con las obligaciones que se adquieren a través del presente convenio o de aquellos a que hace referencia la cláusula tercera, deberá notificarlo por escrito a las otras tan pronto como le sea posible, así como tomar las previsiones que se requieran para remediar la situación de que se trate.

NOVENA. **“LAS PARTES”** convienen en que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumirán su responsabilidad por este concepto, sin que, en ningún caso, las otras partes puedan ser consideradas como patrón sustituto o solidario.

DÉCIMA. **“LAS PARTES”** acuerdan que el presente convenio general de colaboración entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y estará vigente hasta el treinta de septiembre del dos mil dieciocho, en el entendido que, en los convenios específicos que deriven del presente convenio y en los cuales se comprometan recursos económicos, quedarán sujetos al ejercicio fiscal del que se trate, por lo que no se podrán comprometer recursos de subsecuentes ejercicios fiscales ni gubernativos.

DÉCIMA PRIMERA. El presente convenio puede darse por terminado cuando así lo determinen **“LAS PARTES”** por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con al menos treinta días de anticipación, su deseo de darlo por concluido. En caso de que existan proyectos o programas en desarrollo, deberán tomarse las previsiones necesarias para finalizarlos, salvo pacto escrito en contrario.

DÉCIMA SEGUNDA. Este instrumento podrá ser modificado o adicionado mediante acuerdo por escrito de **“LAS PARTES”**. Dichas modificaciones o adiciones surtirán sus efectos a partir de la fecha en que se suscriba el convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. **“LAS PARTES”** convienen en que este instrumento es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna duda o discrepancia sobre su interpretación, formalización, operación o cumplimiento, ésta se resolverá de común acuerdo.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR **“LA COMISIÓN NACIONAL”**

POR **“EL AYUNTAMIENTO”**

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA
PRESIDENTE

LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSEN IBERRI
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAESTRO OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA CNDH

LIC. RAMON LEYVA MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "LA COMISIÓN ESTATAL"

LIC. RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

LIC. JESUS ANTONIO GUTIERREZ GASTELUM
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS QUE OSTENTA LA PRESENTE HOJA, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SONORA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

- - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 9** .- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio General de Colaboración a celebrar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos del documento antes transcrito. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Convenio antes aprobado a nombre del Cuerpo Edificio. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS comentó: "Presidente, una participación aquí dice en la cláusula décima dice que el Convenio tiene una vigencia." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "En qué punto compañera." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS comentó: "En el convenio, en la cláusula décima que tiene una vigencia hasta el 2018, entonces yo pienso que lo correcto debe de ser al 2015 que cuando nosotros terminamos, porque los que forman parte es Usted y el Secretario." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "Es de orden Federal." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS comentó: "Sólo cambia". - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. RAMÓN LEYVA MONTOYA comentó: "Ya vendrá el próximo Ayuntamiento y vera si lo refrenda." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora PRUDENCIA ALCÁNTAR ENCINAS comentó: "Va a modificar". - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: "Antes de tocar el punto número seis que es la clausura, hacer el comentario de la Relación que tiene el Ayuntamiento de Guaymas con la empresa PASA, que como bien saben Ustedes, hace alrededor de semana y media determinó abandonar el servicio de recolección y disposición de basura doméstica en la Ciudad a través de los medios de comunicación. Comentarles que desde aproximadamente 15 días a la decisión que tomarán y

que dieron a conocer de manera pública ya estaban sin trabajar sin recoger la basura de manera regular como algunos de nosotros nos consta decirles a Ustedes que entramos en una crisis con ellos por la misma situación, la cuestión del pago, ellos comentan, aseguraron que hay una deuda de veinticinco millones y pico de pesos, ayer era de veintitrés, antes de veinte, ahora de veinticinco, les hemos venido pagando de manera regular alrededor de dieciocho o diecinueve millones de pesos, durante el año que nos ha tocado administrar el Municipio y bueno entró en crisis dejaron de prestar el servicio por eso el Ayuntamiento de acuerdo a la Ley y de acuerdo a lo que nos corresponde con gran responsabilidad ha asumido la tarea de recolectar y disponer la basura mientras se resuelve la situación que se guarda con ellos el día de hoy en la mañana y después de buen tiempo de pláticas seguimos en las negociaciones con ellos, nosotros estamos buscando que bajen la tarifa, es una tarifa alta para las condiciones que vive el Ayuntamiento, el Municipio de Guaymas y también entrarle a revisar algunos puntos del contrato donde nosotros consideramos que no nos beneficia más bien perjudica y lo único que buscamos en este momento como administración Municipal es resolver de manera integral los problemas que han venido suscitándose en esa relación comercial entre PASA y el Ayuntamiento de Guaymas, no solamente resolver lo de la deuda que es lo que a ellos les interesa en principio, lo que nos interesa a nosotros como administración es resolver de manera integral el todo para que las próximas administraciones no vuelvan a tener los problemas por los que estamos viviendo y que generan un grave riesgo a la salud de la población y que cuando se trabaja de manera muy irresponsable como ha sido el caso de esta empresa en éstos días y genere un caos en esta Ciudad, gracias al apoyo de los Ciudadanos y el esfuerzo de los trabajadores de Servicios Públicos, gracias también a algunos funcionarios y regidores que han entrado de manera extraordinaria ante esta emergencia, a recoger la basura para evitar riesgos en la salud de nuestra población, estemos aminorando grandemente el problema, casi lo tenemos resuelto en cuanto a recogerla y disponer la basura, más si el lugar dispuesto para ello lo cerraron, está bloqueado el acceso por supuesto que esto genera contratiempos y genera jalones y aparecen los intereses económicos políticos y de todo tipo en estas manifestaciones como lo hemos visto y observado tanto en medios, redes sociales y en todos lados se está buscando de que sea la empresa quien siga prestando el servicio una vez que lo haga de manera responsable, más eficiente con mayor compromiso a la ciudadanía de Guaymas y con un costo que el Ayuntamiento de Guaymas pueda soportar, es una información que les estoy dando a conocer seguimos en las negociaciones, si no es así vamos a tener que tomar la decisión aquí en conjunto de irnos o por una rescisión o seguir con ellos, todo lo que se logre, todos los avances se van a estar informando a Ustedes, sobre todo, no se va a llegar a ningún punto final en las negociaciones si no lo platicamos y lo comentamos y lo rebotamos con todos y cada uno de Ustedes, es el compromiso que hacemos y ahorita pedirles a Ustedes que se sumen a la tarea de ayudarnos a evitar los riesgos a la salud de la población, de que nos ayuden, por lo que se dispuso un lugar para llevar toda la basura que se ha estado recolectando en estos días por la Ciudad de manera provisional ante la contingencia, lo que regularemos a través de nuestras propias instituciones municipales y de las autoridades competentes, porque primero está la salud de los ciudadanos, la que con nuestras acciones estamos privilegiando, estamos pasando por una situación un poco delicada, un poco fuerte, que es cuando más necesitamos estar unidos, el asunto de la basura no es un asunto menor, desgraciadamente no es el único Municipio que también tiene este tipo de problemas económicos, la mayoría de las veces se genera por problemas económicos y financieros y en otras ocasiones también por el abuso y el manejo tan fuera de lugar y de toda responsabilidad de la empresa, entonces lo que se está haciendo es que seguimos negociando con ellos, vamos a continuar

mañana, vamos a continuar pasado, el lunes ya esperamos establecer un borrador más concreto acerca de cómo van las negociaciones, eso no quiere decir que si Ustedes están de acuerdo continuamos si Ustedes no están de acuerdo no continuamos, estamos haciendo como Presidente Municipal, con los asesores jurídicos, Secretario, Síndico y hemos estado Tesorería y quienes corresponda de la administración, hemos estado tratando de armar una resolución a este problema y se los quería comentar antes de concluir esta sesión, si alguien tiene algún comentario.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Aprovechando que Usted subió el punto de PASA a la sesión antes de clausurarla, a pesar de que no está en el orden del día, entonces solicito de una vez y coincido con Usted de que aquí lo más importante es la Salud, es Guaymas y que se deben tomar decisiones difíciles y aprovechando que está involucrando a los regidores, quisiera someter a la consideración del pleno para que el asunto de PASA pase a la Comisión de Hacienda y de Servicios Públicos, para que efectivamente nosotros nos involucremos pero como legalmente nos corresponda estar dentro del asunto y poder opinar y conocer desde adentro el problema, no nadamás lo que nos está llegando por su parte y por los medios, si no que nosotros mismos involucrarnos en todos los aspectos y hablo de quienes se quieran sumar de los Regidores, pero específicamente le corresponde a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Salud, pudiera ser Servicios Públicos y hasta la de Ecología, le solicito Señor Presidente someta a la consideración la propuesta para que baje el asunto a la Comisión Correspondiente.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Yo tengo un comentario, escuché que se le debía una cantidad a PASA, antier y hoy se le debe otra, si hay ahorita problemas de negociación de dinero, ellos suspendieron el servicio, se hizo público a través de un comunicado ¿por qué les debemos más?, ¿les vamos a seguir pagando? Aparte de lo que se está gastando dentro del Ayuntamiento, mientras esta este problema ¿les vamos a seguir pagando? ¿ellos van a seguir cobrando la cuota mensual?, es mi pregunta específica o ¿por qué les debemos más? o ¿Porqué están recogiendo, si están en negociaciones y se están encontrando con los carros del Ayuntamiento en cada Colonia?” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Yo tengo entendido que no están recogiendo, ellos lo anunciaron de manera pública, no se les está pagando, el último pago que se hizo fue a finales de agosto.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “¿Nos van a cobrar?” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “No les vamos a pagar, ¿o quién quiere pagarles?”

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “¿Nomás para algunos pasan?” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Creo que están recibiendo la basura comercial.” - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Nada más para comentar que si se está recogiendo, precisamente hoy en la mañana, tomé una foto porque pasaron por la Colonia donde yo vivo y en otras colonias han estado pasando, no se está recogiendo al cien, pararon pero si se está recogiendo, no sé cuántos recolectores ni cómo, pero si los han visto y lo he visto en las redes sociales que han visto carros recolectores de PASA, PASA es la que recoge en casa habitación y con la marca GEN o no sé cómo se llama recogen en las empresas, entonces se puede diferenciar un carro de otro y por otro lado la diferencia en las cantidades para que nomás conozcan mis compañeros, el Tesorero, creo que la última vez que se le pagó a PASA fue en el

mes de Junio o Julio.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Agosto.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Bueno a mí me dijo el Tesorero que la última factura reconocida es la del mes de Julio y lo que es Agosto se devolvió la factura, no se pagó ni Julio, ni Agosto, esa es la diferencia entre los veinte y los veinticinco.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “En agosto hicimos el último pago, no sé qué factura, desconozco la fecha de la factura, comentó la compañera Regidora sobre el pago.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora CARLA NEUDERT CÓRDOVA comentó: “Bueno es la diferencia del pago de veinte a veintiséis millones, es la confusión porque PASA tiene registrado como dijo el Tesorero las facturas hasta el mes de Agosto, pero se les devolvieron no sé porque se les devolvieron y ahí viene la diferencia de los veintiséis.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “A las doce o una de la tarde de hoy, ellos mencionaron una cuota de veinticinco y pico de millones de pesos la cual desconozco y no reconozco.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ comentó: “Presidente, un comentario nada más que quisiera hacer respecto al tema de la recolección de la basura, entiendo perfectamente que hay problemas y creo que hace algunos meses le solicité que vinieran a este pleno las personas que firmaron el contrato para que nos explicaran el porqué, porque este problema ha sido una bola de nieve que tiene algunas administraciones y no vamos a hacer la historia, el problema de salud que esto va a generar, no ahorita que es lo que nos preocupa, a mí no solo me preocupa la población en general, si no los compañeros funcionarios, las personas que están apoyando este movimiento que anden aprendiendo a hacer algo por Guaymas que estén en el asunto de la recolección de basura, pero creo que mientras se decide si se turna y como se turna, como se va a manejar es muy importante el manejo mediático en cuanto a que los Ciudadanos tienen que cooperar con la recolección y con la separación de la basura, sé que nunca hemos separado en Guaymas y que no hay cultura para separarla pero es un parte aguas muy importante para que se empiece a separar la basura orgánica e inorgánica y que PASA cumpla con su parte y se meta en la negociación de manejar los residuos sólidos en los hogares, como se debe de manejar, eso es algo muy importante que estamos dejando de fuera porque estamos hablando de millones y de asuntos económicos que tal vez a muchos ciudadanos los rebasen y las discusiones no los lleven a nada pero es una breve oportunidad para que el Municipio empiece a educar, que empecemos a difundir en los radios, prensa, que haya volanteo y es muy importante que se cumpla con esa parte, la empresa PASA tiene una fundación que hace algunos años debió haber empezado a trabajar yo se lo comenté al Gerente Regional, porque no nos has ayudado con la cultura del reciclaje, pero dice pues es que no me pagan, le digo pues si pero te han pagado más de siete años, entonces son cosas que yo le pido a todos mis compañeros que hagamos conciencia que traigamos a un Ingeniero en Ecología, un experto en el tema empezando porque nos capacite a nosotros como autoridad en el manejo de nuestros residuos y que hagamos nuestras campañas mediáticas desde nuestras trincheras, porque si aplastamos la basura el volumen es mucho menor y si la separamos podemos controlar el problema de salud, que si van a estar recogiendo la basura se les dé cubre bocas a los compañeros, les den sus guantes, todas las medidas de seguridad que ellos necesitan porque no nos vamos a exponer a que un compañero trabajador tenga alguna enfermedad y hay muchas cosas que se tienen que ver del área de salud,

ese es mi comentario en ese tema, en las cuentas, los contratos pues vamos a esperar si tienen negociaciones de aquí al lunes, al menos de mi parte, a ver qué es lo que pasa, pero creo que si necesitamos informar a la Ciudadanía de las medidas preventivas en el área de salud, no podemos estar diciendo si le corresponde a la Secretaria de Salud del Estado, cada quien desde su trinchera tiene que ponerse a trabajar en esto pero ya.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Mencionar compañeros que sin duda el tema de PASA es un tema que nos atañe a todos, creo que es un reclamo constante de la Ciudadanía, que todos nos involucremos, no solo en la solución emergente que el Municipio está dando si no en la solución de fondo que debemos de dar como Ayuntamiento, en la semana a una servidora me llegó un oficio por parte de PASA, tengo entendido que llegó con copia a todos los Regidores, eso habla del interés que tiene PASA porque el Ayuntamiento también entre en acción y tome cartas en el asunto, yo sí quiero retomar lo que la compañera menciona, es importante que se turnen a las Comisiones correspondientes, yo propongo que sea a una sola comisión a la Comisión de Hacienda y que sea ampliada a todas las personas que nos interese, yo estoy segura que somos todos, asistir a esas comisiones sé que el punto no está en el orden del día, pero dado que el Presidente de este Ayuntamiento lo ha subido a la mesa creo que es conveniente que se considere el acuerdo y se turne a la Comisión de Hacienda, a la par que Usted está haciendo las negociaciones, incluso si se puede inmiscuir la Comisión de Hacienda en esas negociaciones estaría mucho mejor, porque creo que es un asunto que a todos nos corresponde, que todos tenemos valiosas aportaciones que hacer a ese tema.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Lo que vamos a hacer es lo siguiente, como no se puede poner en el orden del día, lo vamos a hacer de manera ejecutiva, voy a mandar toda la información correspondiente a las comisiones que solicita Carla y a la de Salud como lo solicita la Regidora para efectos de que se vaya analizando, en la próxima sesión de cabildo veremos lo que las Regidoras comentan sobre el punto que la Regidora Neudert comenta y lo que la Regidora Córdova comenta y si no tienen inconveniente podemos pasarlo a la Comisión de Salud.” -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: “Por supuesto que no hay inconveniente.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI comentó: “Entonces así le hacemos no lo podemos poner a consideración, votar porque no está en el orden del día, pero de manera ejecutiva, a principios de la semana las comisiones ambas, incluso los regidores tienen la información de las peticiones de las negociaciones, de lo que está solicitando PASA, de lo que estamos solicitando nosotros, de cómo se están generando las negociaciones a todos y cada uno de Ustedes independientemente de las comisiones.” -----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecinueve Horas con del día Viernes Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Trece, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ORALIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ESCALANTE HUERTA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA MIREYA ACUÑA GÓMEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO ROMANO TERRAZAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ELENA ORTEGA BLANCAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA NEUDERT CÓRDOVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS SALVADOR FAJARDO
VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARMEN YOLANDA QUIROZ
ONTIVEROS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ
ALMODÓVAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. PALOMA LIZETH DEL ALTO GÓMEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN GARCÍA ESPINOZA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBA ARACELI SOTO MARTÍNEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO CALVILLO DE LUCAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. IRAZEMA RAMÍREZ SOBERANES
REGIDOR PROPIETARIO

C. LINO MARTÍN RUÍZ CORONEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ
LIZÁRRAGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROSA MARÍA CHOQUI BACASEGUA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN LEYVA MONTOYA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 27 ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN NÚMERO **28** DE CARÁCTER **ORDINARIA** DE FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2013**.